



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

Nombramiento de vicepresidentes de esta Mancomunidad Desfiladero y Bureba

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos de la Mancomunidad Desfiladero y Bureba y artículo 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por Decreto de esta Presidencia de fecha 30 de septiembre de 2019, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Nombrar como titulares de la tenencia de Presidencia a los siguientes vocales:

Vicepresidente 1.º: D. Carlos Ortiz Caño, concejal del Ayuntamiento de Pancorbo.

Vicepresidente 2.º: D. Roberto Cabezón Gómez, alcalde del Ayuntamiento de Cubo de Bureba.

Corresponde a los nombrados, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo presidente.

En Pancorbo, a 30 de septiembre de 2019.

El presidente,
Juan Manuel Ramos Avellaneda